

ORDENANZA N°: 139

AÑO: 2014

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art. 1º: Autorícese a la empresa Carlos Francisco Boiero al uso del espacio público Municipal, para la colocación de postes y tendido de fibra óptica Alicia-El Arañado, todo de acuerdo al proyecto de obra que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 03/09/2014

PROMULGADO POR DECRETO N° _____ DE FECHA _____ /

FUNDAMENTOS ORDENANZAS 139/ 2014: El presente tiene como finalidad autorizar a la Empresa Carlos Francisco Boiero, titular de los circuitos cerrados de Televisión por Cable en las localidades de Alicia y El Arañado, al uso del espacio público Municipal para la colocación de los postes y el tendido de fibra óptica en los sectores de la Ciudad de Las Varillas demarcados en el plano que forma parte del proyecto (básicamente a lo largo de la Ruta N° 13), lo que permitirá unir la conexión desde la localidad de El Arañado hacia Alicia.-